



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1918

Información pública de la aprobación inicial de modificaciones del reglamento de subvenciones del ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal de entidades

(exp. AE 274/2019)

El pleno del ayuntamiento en sesión de 28 de febrero de 2019 ha aprobado inicialmente las modificaciones del reglamento de subvenciones del ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal de entidades (puntuación de la igualdad de género, del comercio local y de la lengua catalana).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, las modificaciones se someten a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 4 de marzo de 2019.

El alcalde,
Guillermo Claret Balboa Buika

